



CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA DE CONVENIO DE REVISIÓN CONTRACTUAL 2026-2028

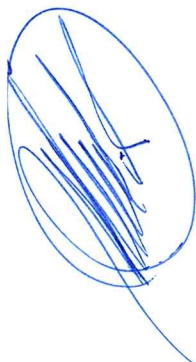
A TODOS LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS CUBIERTOS POR EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO:

Por medio de la presente se convoca a la jornada de consulta para aprobar o no el Convenio Contrato Colectivo de Trabajo alcanzado entre las representaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, la cual se llevará a cabo:

LUGAR: LA CASILLA SE INSTALARÁ EN EL SITIO MÁS CERCANO AL RELOJ CHECADOR DEL CENTRO DE TRABAJO.

DÍA: 28 DE OCTUBRE DE 2026.

HORARIO: 06:00 A 21:00 HORAS (HORA LOCAL DE LA ENTIDAD FEDERATIVA EN DONDE SE REALICE LA CONSULTA).

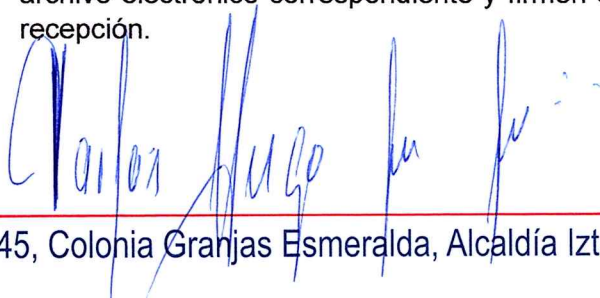


La casilla de votación únicamente podrá cerrarse antes del horario establecido cuando el 100 % de las personas trabajadoras inscritas en el padrón hayan ejercido su derecho al voto. Los casos de excepción deberán ser consultados con la Secretaría de Organización Administrativa a fin de que determine lo conducente. Por ningún otro motivo la casilla podrá abrirse antes o cerrarse después de los horarios establecidos en la presente convocatoria.

El paquete electoral deberá entregarse obligatoriamente una vez concluida la jornada de consulta y publicada el Acta de Resultados de la Votación Local, en el auditorio principal del edificio de "Comisiones Mixtas" del STUNAM, a fin de que sea debidamente resguardado durante los cinco años siguientes.

Ejemplar del convenio de revisión: A partir de esta fecha se pone a disposición de las personas trabajadoras cubiertas por el Contrato Colectivo de Trabajo, a través del sitio www.stunam.org.mx, un ejemplar electrónico del convenio de revisión para su consulta.

Lo anterior, sin perjuicio de que se celebrarán **asambleas sindicales** para dar a conocer el contenido del convenio de revisión contractual a las personas trabajadoras, reciban el archivo electrónico correspondiente y firmen el listado respectivo como constancia de su recepción.





La consulta mediante votación no podrá realizarse el mismo día en que se lleve a cabo la asamblea sindical, toda vez que deberá efectuarse exclusivamente en la fecha informada en esta convocatoria y al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. En caso de realizarse en una fecha distinta a la informada, la consulta será declarada nula.

Para ejercer su derecho al voto se les recuerda llevar una **identificación con fotografía**, como alguna de las siguientes:

- Credencial de la UNAM
- Credencial para votar del INE
- Pasaporte
- Cédula profesional
- Licencia de conducir
- Cartilla del servicio militar
- Credencial del INAPAM

Publicación de la Convocatoria:

La presente convocatoria se publica en el local sindical y en los lugares de mayor afluencia del centro de trabajo con la debida a la fecha de votación, en cumplimiento al artículo 390 Ter de la Ley Federal del Trabajo.

Atentamente

“UNIDOS VENCEREMOS”

POR EL CONSEJO GENERAL DE HUELGA Y EL COMITÉ EJECUTIVO DEL STUNAM
CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE OCTUBRE DE 2026

LIC. CARLOS HUGO MORALES MORALES
SECRETARIO GENERAL DEL STUNAM

C. ROSA MARÍA FLORES ESTRADA
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
ADMINISTRATIVA

LIC. RITA RAMÍREZ CARBAJAL
SECRETARIA DE ACTAS, ACUERDOS Y
ARCHIVO